

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 241 2 de febrero de 2024 PE/002066-02. Pág. 22352

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002066-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a diversas cuestiones sobre la zona básica de salud de Guijuelo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 15 de diciembre de 2023.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/001863, PE/001891, PE/001904 a PE/001906, PE/001947, PE/002013 a PE/002029, PE/002032 a PE/002035, PE/002037, PE/002039, PE/002041, PE/002044 a PE/002053, PE/002055 a PE/002066, PE/002075, PE/002076, PE/002080 y PE/002081. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de enero de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la Pregunta Escrita PE/1102066, formulada por D.ª Rosa Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y D. Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la atención sanitaria en la zona básica de salud de Guijuelo (Salamanca).

En contestación a la pregunta formulada, se informa que, actualmente, la plantilla de médicos de la Zona Básica de Salud de Guijuelo está integrada por trece Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria y un Licenciado Especialista en Pediatría y sus Áreas Específicas, todas ellas ocupadas con carácter definitivo con la salvedad de una de las de Medicina Familiar que se encuentra provista mediante interinidad, que se ofertará en el próximo concurso de traslados.

A fecha de 7 diciembre de 2023, se encuentran en situación de incapacidad temporal tres médicos del Centro de Salud, por lo que la atención médica en la Zona Básica de Salud se encuentra garantizada mediante un contrato de sustitución y por parte de los demás miembros del equipo de Atención Primaria, dado que el número de tarjetas asignadas (TSI), según datos publicados en el Portal de Salud de Castilla y León, es de 9.494, lo que supone una ratio de 658 TSI por cada médico de familia en dicha Zona Básica de Salud.

Valladolid, 10 de enero de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos.

CVE: BOCCL-11-007868